

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE**

RESOLUCIÓN N°	
73	/025

22 de julio de 2025.

**VISTO:** lo solicitado por la Directora del Centro de Vinculación Global,

**RESULTANDO:** I) que la solicitud presentada plantea la necesidad de extender el horario del Analista I del CVG-ITRN del Centro de Vinculación Global;

II) que, en particular, se requiere, a partir del 22 de julio de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, la ampliación horaria de 10 horas semanales para el funcionario Adrián Larroca Ferrari, a fin de cubrir tareas transversales del Centro de Vinculación Global ante la insuficiencia de recursos humanos disponibles;

**CONSIDERANDO:** I) que, por Resolución N.º 65/24 de fecha 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Norte la facultad, entre otras, de aprobar extensiones horarias;

II) que dicha Dirección, con el asesoramiento del Comité de Gestión Operativa/Administrativa de UTEC, manifestó su conformidad con la extensión horaria requerida, contando además con el consentimiento y disposición del funcionario mencionado;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender la erogación que implica la presente solicitud;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Resolución N.º 65/24 de fecha 6 de febrero de 2024, dictada por el Consejo Directivo Central provvisorio y demás normas concordantes y aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
- En ejercicio de atribuciones delegadas-**  
**RESUELVE:**

- 1º.** Conceder una extensión horaria de 10 horas semanales, a Adrián Larroca Ferrari CI N° 4.802.855-3 a partir del 22 de julio de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.
- 2º.** Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. Felipe Fajardo  
Director de ITR Norte  
Universidad Tecnológica